

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4377 EDIFICACIONES COMUNITARIAS RURALES Y URBANAS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la Ley), se hace público que el día 26 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Edificaciones Comunitarias Rurales y Urbanas, S.A. (en adelante, la Sociedad), aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad de una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance presentado.

Barcelona, 11 de julio de 2024.- En calidad de miembros del consejo de administración de Edificaciones Comunitarias Rurales y Urbanas, S.A, D. Joaquim María Buxó Massaguer, Doña Gloria Ángeles Buxó Massaguer, D. Josep María Buxó Massaguer, D. Javier María Buxó Massaguer, Doña Sofía Ana Buxó Massaguer, D. Jorge María Buxó Massaguer y D. Eduardo Castaño Boldú.

ID: A240033678-1